Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/04/2016 4:38 PM s.martinez
46823

ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS CORPORATIVOS POR RD$800,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, DECRETO NO. 664-12 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11

AL 31 DE MARZO DE 2016

Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos.

Procedimientos Previamente Acordados

CONTENIDO **PÁGINA**

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS 1

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA. 1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN. 2
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN 2
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN 2
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES. 3
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA. 3
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN 4
H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN. 4
I) LA COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE EMISION. 5
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN. 5
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN. 5
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA. 5
M) MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO 6
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR. 7
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR. 8
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS. 8
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES. 8
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.) 8
S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR. 9
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 9
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE EL EMISOR QUE REPRESENTAN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. 9
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPIOS EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN. 10
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR 10

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 11

ANEXO 1 12

ANEXO 2 19

ANEXO 3 20

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/04/2016 4:38 PM s.martinez
46823

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas
Sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de:
ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con **ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS** emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD$800,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas (en lo adelante denominada BDO, Producto de la fusión entre las firmas BDO y Soriano Martínez y Asociados, es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia de Valores de la masa de obligacionistas), firmado entre las partes en Fecha 23 de septiembre de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según el Decreto 664-12 que deroga el Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS,** debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-092 y número de Registro SIVEV-029, según la Segunda Resolución de fecha 08 de septiembre de 2015.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 664-12 que deroga el Decreto No. 729-04), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08) y su modificación Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden **Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos,** como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de **Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos,** mediante Certificación de Acta extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2015, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 08 de septiembre de 2015.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en CEVALDOM, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 05 de octubre de 2015, representado en ese entonces por el Señor Freddy Rossi Soné (Director General) y en representación del emisor por Pedro Alorda Thomas y José Francisco Deschamps Cabral.

El programa de emisión de los Bonos Corporativos, fueron programados de la siguiente forma:

Tramo	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación RD$	Total RD$
1	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
2	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
3	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
4	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
5	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
6	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
7	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	50,000,000	1	50,000,000
8	A determinar en los Avisos de Oferta Pública	A determinar en los Avisos de Oferta Pública	150,000,000	1	150,000,000
Total					**800,000,000**

b) **Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía colateral alguna, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) **Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) **Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión.**

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

e) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

f) **Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.**

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación Decreto No. 664-12 que deroga el Decreto No. 729-04 de la Ley de Mercado de Valores, la Ley de Sociedades No. 479-08 y las Resoluciones emitidas por la SIV, BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó las tasas de interés y los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

Observamos que el Prospecto de Colocación en la sección 11.1.2.6 interés de los valores donde especifica que este programa de emisión para la Primera, Segunda, Tercera, Cua1ta, Quinta, Sexta y Séptima Emisi6n tendrán una tasa de interés variable anual compuesta por un margen fijo de trescientos cuarenta puntos base (340pb o 3.40%) mas la TIPPP del mes completo anterior a la fecha de emisión publicada como definitiva por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), la cual será revisada de manera trimestral, para la Octava emisión a determinarse en el aviso de oferta pública. por lo que procedimos a verificar que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación.

- Comunicación No. 44624 de fecha 19 de enero de 2016, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, comunicando revisión de la tasa de interés para el trimestre que inicia el 22 de enero de 2016 y finaliza el 22 de abril de 2016 (compuesta por TIPPP7.65% más un margen fijo de 3.40%) para una tasa final de 11.05%, correspondiente a los tramos desde el tramo I al tramo VII del programa de emisión SIVEM-092.

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto II.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.

- Asimismo los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública. Siendo la formula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TIPPP+3.40% /365) x días corrientes para los tramos desde el tramo 1 hasta el tramo 7.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.

- Realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al monto total del Programa de Emisiones al trimestre enero - marzo del 2016, notando que los mismos no se corresponden con los registros contables del Emisor y los pagos realizados a los Obligacionistas. Ver recálculo en el Anexo I.

- Al 31 de marzo de 2016, trazamos en la contabilidad el monto correspondiente a la cuenta #229.03.1.01.02.09 provisión de intereses devengados a esa fecha, así como a la cuenta #512.01.1.02.9. Administradoras de Fondos de Pensiones donde el cliente registra el gasto de interés.[1]

[1] Prueba de Intereses Pagados y Provisión de Intereses (Anexo 1).

- Al 31 de marzo de 2016, la empresa debió de dejar registrado 10 días de intereses acumulados por pagar como se especifica en el (Anexo I), donde la misma solo dejo 9 días pendiente de pago, desde el tramo 1er tramo hasta el séptimo tramo el día dejado de registrar por pagar asciende a la suma de RD$196,780.82.

g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión

De acuerdo al prospecto de colocación el Emisor debe cumplir con indicadores financieros relacionadas con el índice de solvencia, riesgo crediticio y estructura de activos. Verificamos que el Emisor cumple con los indicadores establecidos. Ver anexo 3.

Tal como se presenta en el Informe de Calificación de Riesgo de fecha 13 de abril del 2016 de Fitch Ratings, se puede mencionar que: el nivel de capitalización de Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos (ALAVER) es adecuada. El mismo se apoya en la generación interna de capital, que brinda un margen de crecimiento bueno y una capacidad adecuada para absorber pérdidas eventuales. Según Fitch Ratings, a diciembre de 2015, el indicador de capital base a activos ponderados por riesgo fue de 27.41%, comparando favorablemente con el del sistema financiero dominicano de 17.03%, y la agencia no anticipa variaciones relevantes en el mediano plazo.

Rentabilidad Buena: La Entidad ha mejorado sus indicadores de rentabilidad, dada la incursión en segmentos más rentables y el sostenimiento de una calidad adecuada del activo. Sin embargo, los retos principales de la Asociación para mejorar la rentabilidad y fortalecer el patrimonio, continúan siendo la ampliación y diversificación de los ingresos complementarios, así como el fortalecimiento en los niveles de eficiencia, en los que todavía hay posibilidad de mejora.

Mejoras en Calidad del Activo: Los indicadores de calidad de la cartera exhibieron mejoras en relación con su historial reciente, como producto de políticas de colocación conservadoras y controles de cobro mejorados. El índice de mora mayor a 90 días fue de 1.59 %, cifra favorable frente al promedio de 2011-2014 de 2.7 %. Su índice de cobertura de reservas de 142.2 % se mantuvo por tercer período consecutivo, reflejando políticas de riesgo estables y prudentes.

Gestión de Liquidez Buena: Por su parte, en opinión de Fitch, la Entidad cuenta con una exposición baja a riesgos de liquidez, a pesar del descalce general que presenta el sistema financiero dominicano. Los niveles de liquidez reflejados en la relación de disponibilidades e inversiones líquidas a depósitos y otros fondos de corto plazo alcanzaron 57.2% a diciembre de 2015, superior al promedio del sistema financiero de 39.9%. Los mismos son considerados adecuados, a la vez que la colocación de bonos a 5 años de plazo le da una estabilidad mayor a los recursos.

h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para la sustitución del Programa de Emisiones No. SIVEM-092, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

- Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta 793751017 del Banco Popular Dominicano, cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada	
Octubre 2015	RD$ 650,000,000
Total Colocado al 31 de marzo, 2016	RD$ 650,000,000

- Trazamos en los reportes diarios electrónicos enviados por el Banco Popular Dominicano a las documentaciones soportes del Emisor de las entradas de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta 793751017, sin excepción.

- Verificamos los usos dados a los fondos obtenidos por el Emisor de acuerdo al numeral II.5.1 Uso de los fondos del prospecto de colocación que establece que los fondos sean utilizados para sustituir el Programa de Emisiones de Bonos corporativos del año 2010 por el mismo monto RD$800,000,000.

i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Verificamos el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de RD$800,000,000, a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente la totalidad de los bonos colocados al 31 de marzo de 2016, ascienden a RD$650,000,000 y pendiente de colocar RD$150,000,000.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ha ratificado A-(dom) la Emisión de Bonos, en la calificación emitida el 13 de abril de 2016[2] presentando una perspectiva nacional de largo plazo estable.

Verificamos que el informe de calificación ha sido presentado de forma oportuna de acuerdo al calendario de envío de información.

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Observamos, en el Prospecto de Colocación en la sección II. 1.9.1, que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento.

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas con los estados financieros enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Notamos que durante el trimestre enero-marzo de 2016, se enviaron las siguientes comunicaciones:

[2] Reporte de Calificación (Anexo 2).

Comunicación enviada periódicamente

DESCRIPCION	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIV	CONFORME A LA COMUNICACION DE ACUSE DE RECIBO	OBSERVACION
Estados Trimestrales Comparativos físicos y digitales.	Trimestral	29-04-2016	12/04/2016	Ninguna
Estados financieros Auditados individuales.	Anual	13-5-2016	Plazo no vencido	Plazo no vencido

m) Monto total de la Emisión que ha sido colocado

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, al 31 de marzo de 2016, estaban ofertados RD$650,000,000, representando el 81% del total a emitir RD$800,000,000. A la fecha de nuestro informe los bonos vigentes están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM):

PRIMER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas jurídicas	1	100,000,000	100,000,000
Total Primer Tramo		100,000,000	100,000,000

SEGUNDO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas jurídicas	1	100,000,000	100,000,000
Total Segundo Tramo		100,000,000	100,000,000

TERCER TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas jurídicas	1	100,000,000	100,000,000
Total Tercer Tramo		100,000,000	100,000,000

CUARTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas jurídicas	1	100,000,000	100,000,000
Total Cuarto Tramo		100,000,000	100,000,000

QUINTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas jurídicas	1	100,000,000	100,000,000
Total Quinto Tramo		**100,000,000**	**100,000,000**

SEXTO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas jurídicas	1	100,000,000	100,000,000
Total Sexto Tramo		**100,000,000**	**100,000,000**

SEPTIMO TRAMO

Composición de Obligacionistas	Facial	Títulos	Total
Personas jurídicas	1	50,000,000	50,000,000
Total Séptimo Tramo		**50,000,000**	**50,000,000**
Total colocado al 31 de marzo de 2016		**650,000,000**	**RD$650,000,000**

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 223.01.1.02.02, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 31 de marzo de 2016, de RD$80,700,000, y la cuenta contable acreedora No.223.01.1.02.09 en donde se registraron RD$569,300,000, correspondientes al Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo Tramo, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre enero-marzo de 2016, en base consolidada, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esas fechas.

- Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los bonos ordinarios por valor de RD$800,000,000 de los cuales RD$650,000,000 fueron adquiridos el 22 de octubre de 2015 como se especifica en el literal (a), quedando un valor de RD$150,000,000, correspondiente al octavo tramo que aún está pendiente de colocar, ofertados y vigentes a los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de enero, febrero y marzo de 2016, específicamente la cuenta contable Nos. 223.01.1.02.02 y 223.01.1.02.09, notando similitud en los mismos.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, sección II.1.2.8 no establece amortización del capital, y no existe la opción de redención anticipada de dichos títulos. Durante el trimestre de enero - marzo de 2016, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos en cumplimiento del acápite II.1.2.7 del Prospecto de Colocación que establece que el mismo será pagado a vencimiento.

o) **Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.**

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre enero-marzo de 2016, no existió variación en la cuenta de capital pagado, en adición recibimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones. Trazamos a la composición accionarias del Emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron enajenaciones de acciones.

La Entidad está dirigida por una Junta de Directores compuesta de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Pedro Alorda Thomas	Presidente Junta de Directores
José Francisco Deschamps	Vice-presidente Ejecutivo
Rubén Álvarez	Secretario Junta de Directores
Luís Manuel Marte Cruz	Miembro Junta de Directores
Erick Alejandro Salcedo Matos	Miembro Junta de Directores

p) **Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.**

Mediante comunicación recibida de fecha 28 de abril de 2016 emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales, de igual manera no se ha realizado redención anticipada, amortización u acuerdos con los tenedores de valores, entre otros, conforme a los documentos e informaciones suministradas y puestas a nuestra disposición por el Emisor.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que el Emisor no realizó negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada u acuerdos con los tenedores de valores.

q) **Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Mediante comunicación recibida de fecha 28 de abril de 2016, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron adquisiciones ni fusión con otras compañías.

r) **Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)**

Verificamos mediante comunicación recibida de fecha 28 de marzo de 2016, emitida por el Emisor, donde se nos informa que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna situación que pudiera entorpecer las actividades laboral, administrativo, por causas de fuerza mayor del Emisor, en virtud de los documentos e informaciones suministradas y puesta a nuestra disposición por parte del Emisor.

s) **Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.**

Recibimos del Departamento Legal del Emisor comunicación de fecha 25 de abril de 2016, donde nos informan que durante el trimestre enero-marzo de 2016, no existieron acciones legales, litigios y notificaciones, que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administración y tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo de la Entidad.

t) **Modificaciones al contrato de Emisión**

Verificamos que durante el trimestre de enero-marzo de 2016 el Emisor, no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal (K).

u) **La adquisición y enajenación de activos por parte el emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.**

Verificamos que durante el trimestre enero-marzo de 2016 no sucedieron adquisiciones y enajenación de activos por parte de ALAVER.

Adicionalmente mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de enero - marzo de 2016, que las variaciones más significativas de dicha comparación fueron originadas básicamente por lo siguiente:

- Disminución en un 5% en los fondos disponibles en el renglón de caja para el mes de enero, debido a los retiros de fondos provenientes de los clientes.
- Disminución en un 64% en los fondos disponibles en los Bancos del país, ocasionado por los fondos transferidos desde el Banco de Reservas al Banco Central en el mes de enero.
- Disminución en un 24%, en los fondos disponibles en el renglón de bancos del extranjero fruto de las transferencias realizadas desde la cuenta internacional del BPPR para fines de cubrir liquidaciones de transacciones de tarjetas.
- Aumento de un 15% en las otras inversiones producto de las aperturas de Bonos en el Ministerio de Hacienda en el mes de enero 2016.
- Disminución de un 19% en las provisiones para inversiones, debido a la disminución de las inversiones en otras Instituciones Financieras en el mes de enero 2016.
- Disminución de un 7% en las carteras de créditos vencidas, provocado por los préstamos que estaban castigados pasaron al estatus de vencidos a vigentes en los mes de febrero 2016.
- Disminución de un 43% en las cobranzas judicial del renglón de carteras de créditos por préstamos que pasaron a estatus de vencidos a vigentes en el mes de febrero 2016.
- Disminución de un 10% en las provisiones para créditos del renglón de carteras de créditos por castigos de préstamos de consumos según Central de Riesgos en el mes de febrero 2016.
- Aumento de un 12% en las cuentas por cobrar, debido a los cargos por renovación de tarjetas de créditos personales.
- Disminución de un 4% en los bienes recibidos en recuperación de créditos como consecuencia de las ventas de los bienes adjudicados en el mes de enero del 2016.
- Aumento de un 22% en los otros activos cargo diferido, debido al pago de las pólizas de seguros, las cuotas trimestrales del SIB y BC en el mes de enero 2016.

- Aumento de un 100% en los otros activos intangibles, debido a la reclasificación de software que se encontraban registrados en la cuenta No. 176, la cual fue autorizada por la SIB para ser registrada en la cuenta No. 174 para fines de amortización periódica.

- Disminución de un 30% en los otros activos diversos, debido a la reclasificación de varios software que se encontraban en la cuenta 176.

v) Cambios en la estructura administrativa de emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 27 de abril de 2016, observamos que durante el trimestre enero-marzo de 2016, se realizo un cambio en el nivel administrativo, donde la Sra. Adad Iris Pérez, la cual fungía como Gerente Senior Banca de Personas Zona I de la Dirección de Negocios; en la actualidad pasa a ser la Gerente Senior de Calidad y Capital Humano dentro del área de Vicepresidencia Ejecutiva. No nos fue notificado ningún otro cambio en la estructura administrativa relacionado con los ejecutivos principales, ni de otras estructuras que se relacionen con la emisión.

w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, S. A. la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Durante el trimestre de enero - marzo de 2016, de acuerdo a las informaciones y documentos puestos a nuestra disposición no observamos emisión de Actas de Asamblea.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/04/2016 4:38 PM s.martinez
46823

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la (a hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado Resolución R-CNV-2016-14-MV que deroga la Resolución R-CNV-2013-03-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre enero-marzo de 2016.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de **la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, S. A.**, aprobados por valor de RD$800,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre de 2003.

29 de abril de 2016
Distrito Nacional, República Dominicana

ASOCIACION LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRESTAMOS

Prueba de Intereses Pagados

Al 31 de Marzo de 2016

NOTA SOBRE EL TRAMO 1

a) Los Cupones del Tramo 1, son pagados los días 22 de cada mes.

b) El tramo 1 está compuesto por RD$100,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO 1 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA VARIABLE	CUPON
22 de diciembre de 2015	21 de enero de 2016	31	100,000,000.00	9.39%	797,506.85
22 de enero de 2016	21 de febrero de 2016	31	100,000,000.00	11.05%	938,493.15
22 de febrero de 2016	21 de marzo de 2016	29	100,000,000.00	11.05%	877,945.21
		91			2,613,945.21
PROVISION					
22 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016	10	100,000,000.00	11.05%	302,739.73

ANEXO 1

NOTA SOBRE EL TRAMO 2

a) Los Cupones del Tramo 2, son pagados los días 22 de cada mes.
b) El tramo 2 está compuesto por RD$100,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO 2 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA VARIABLE	CUPON
22 de diciembre de 2015	21 de enero de 2016	31	100,000,000.00	9.39%	797,506.85
22 de enero de 2016	21 de febrero de 2016	31	100,000,000.00	11.05%	938,493.15
22 de febrero de 2016	21 de marzo de 2016	29	100,000,000.00	11.05%	877,945.21
		91			2,613,945.21
PROVISION					
22 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016	10	100,000,000.00	11.05%	302,739.73

NOTA SOBRE EL TRAMO 3

a) Los Cupones del Tramo 3, son pagados los días 22 de cada mes.
b) El tramo 3 está compuesto por RD$100,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO 3 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA VARIABLE	CUPON
22 de diciembre de 2015	21 de enero de 2016	31	100,000,000.00	9.39%	797,506.85
22 de enero de 2016	21 de febrero de 2016	31	100,000,000.00	11.05%	938,493.15
22 de febrero de 2016	21 de marzo de 2016	29	100,000,000.00	11.05%	877,945.21
		91			2,613,945.21
PROVISION					
22 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016	10	100,000,000.00	11.05%	302,739.73

NOTA SOBRE EL TRAMO 4

a) Los Cupones del Tramo 4, son pagados los días 22 de cada mes.
b) El tramo 4 está compuesto por RD$100,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO 4 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA VARIABLE	CUPON
22 de diciembre de 2015	21 de enero de 2016	31	100,000,000.00	9.39%	797,506.85
22 de enero de 2016	21 de febrero de 2016	31	100,000,000.00	11.05%	938,493.15
22 de febrero de 2016	21 de marzo de 2016	29	100,000,000.00	11.05%	877,945.21
		91			2,613,945.21

PROVISION

22 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016	10	100,000,000.00	11.05%	302,739.73

ANEXO 1

NOTA SOBRE EL TRAMO 5

a) Los Cupones del Tramo 5, son pagados los días 22 de cada mes.

b) El tramo 5 está compuesto por RD$100,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO 5 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA VARIABLE	CUPON
22 de diciembre de 2015	21 de enero de 2016	31	100,000,000.00	9.39%	797,506.85
22 de enero de 2016	21 de febrero de 2016	31	100,000,000.00	11.05%	938,493.15
22 de febrero de 2016	21 de marzo de 2016	29	100,000,000.00	11.05%	877,945.21
		91			2,613,945.21
PROVISION					
22 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016	10	100,000,000.00	11.05%	302,739.73

ANEXO 1

NOTA SOBRE EL TRAMO 6

a) Los Cupones del Tramo 6, son pagados los días 22 de cada mes.

b) El tramo 6 está compuesto por RD$100,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO 6 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA VARIABLE	CUPON
22 de diciembre de 2015	21 de enero de 2016	31	100,000,000.00	9.39%	797,506.85
22 de enero de 2016	21 de febrero de 2016	31	100,000,000.00	11.05%	938,493.15
22 de febrero de 2016	21 de marzo de 2016	29	100,000,000.00	11.05%	877,945.21
		91			2,613,945.21

PROVISION

22 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016	10	100,000,000.00	11.05%	302,739.73

ANEXO 1

NOTA SOBRE EL TRAMO 7

a) Los Cupones del Tramo 7, son pagados los días 22 de cada mes.
b) El tramo 7 está compuesto por RD$50,000,000

METODO DE CALCULO DEL TRAMO 7 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO TRAMO IV	TASA VARIABLE	CUPON
22 de diciembre de 2015	21 de enero de 2016	31	50,000,000.00	9.39%	398,753.42
22 de enero de 2016	21 de febrero de 2016	31	50,000,000.00	11.05%	469,246.58
22 de febrero de 2016	21 de marzo de 2016	29	50,000,000.00	11.05%	438,972.60
		91			1,306,972.60
PROVISION					
22 de marzo de 2016	31 de marzo de 2016	10	50,000,000.00	11.05%	151,369.86

ANEXO 2

Reportes de calificaciones

Calificadora	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	13-04-2016	31-03-2016

ANEXO 3

	Índice de Solvencia Riesgo Crediticio		Base para el calculo		Índice porcentual al 31/03/2016	Índice requerido
	Patrimonio técnico / Activo y contingencia	=	1,512,776,773 / 5,000,908,259	=	30.25%	Mínimo 12%
	Estructura de Activos					
	Liquidez 15%					
a)	Índice de fondos disponibles sobre el total de captaciones por encima del 15%	=	1,012,255,139 / 2,182,376,748	=	46%	>15%
b)	Índice de fondos disponibles más inversiones en depósitos y valores sobre el total de activos por encima de un 20%	=	2,846,264,608 / 8,316,718,550	=	34%	>20%
	Cartera de Crédito					
a)	Índice de la cartera de crédito sobre el total de activos por debajo del 70%	=	4,967,368,850 / 8,316,718,550	=	60%	<70%
b)	Índice de la cartera de crédito vigente sobre la cartera de créditos por encima de un 90%	=	4,932,215,843 / 4,967,368,850	=	99%	>90%
	Activos fijos					
a)	Índice de activos fijos sobre el total de activos por debajo del 6%	=	309,991,578 / 8,316,718,550	=	4%	<6%